

El aspirante presentará como requisito de aceptación al Doctorado un proyecto de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento (véanse los Campos de Conocimiento <http://goo.gl/Xrgjls>) y líneas de investigación de los Tutores acreditados en el Doctorado (véase el listado de Tutores acreditados en: <http://goo.gl/I8UNKO>). El proyecto será discutido y aprobado por dos revisores de la línea de investigación elegida por el aspirante, nombrados por el Comité Académico. En caso de que se recomienden modificaciones al proyecto, el aspirante las deberá realizar en un plazo de quince días naturales y reunirse de nuevo con el (o los) revisor(es). Una vez que el documento sea aceptado como viable el Comité Académico nombrará al Comité Tutor y el aspirante podrá inscribirse. En el caso de no ser aceptado, el aspirante tendrá la oportunidad de someter su solicitud en la promoción del año siguiente.

El proyecto de tesis deberá tener una extensión máxima de 10 cuartillas, sin la bibliografía básica o inicial, a espacio y medio, letra Arial de 12 puntos e incluir los siguientes elementos:

1. Título y subtítulo (de ser necesario) que expresen con claridad el tema por desarrollar.
2. Antecedentes que permitan ubicar el tema del proyecto en un contexto general.
3. Planteamiento del problema.
4. Justificación del tema.
5. Objetivos.
6. Hipótesis o supuestos.
7. Marco teórico.
8. Metodología.
9. Tabla tentativa de contenido.
10. Bibliografía inicial o básica

El aspirante aceptado estará bajo la dirección de un Comité Tutor conformado por tres miembros, uno de los cuales será el tutor principal. El alumno deberá proponer previo su ingreso al Comité Tutor, el cual tendrá que ser aprobado por el Comité Académico. El alumno tendrá la posibilidad de solicitar cambio de tutor principal por una sola ocasión, previa autorización del Comité Académico.